

Abala, Yucatán a 16 de Mayo del 2015
Asunto: respuesta requerimiento de información

ÁNGEL SEGURA SUAREZ
TITULAR UMAIP ABALA
PRESENTE

En respuesta a su oficio UMAIP 167/05/2015 con fecha 7 de Mayo del 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, por este medio me permito solicitarle el siguiente documento:

- Reglamentos municipales
- Decretos administrativos municipales
- Circulares municipales


Que se hubiese generado durante el periodo 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2014 y de 1 de Enero al 30 de Abril del 2015 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado de la ley antes citada".

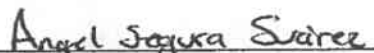
Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni se aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente:




H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
ABALA,
YUCATÁN.
PROF. RAMIRO SOSA BAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ABALA


C. ÁNGEL SEGURA SUÁREZ
TITULAR DE LA UMAIP ABALA

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 16 DE MAYO DEL 2015
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO: 16 DE MAYO DEL 2015